

har por lo que no se puede celebrar de lo ordinario en dichos dias, se celebre extraordinaria el dia cinco de dicho Diciembre.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concejales que sahen con el Sr. Presidente, a que certifico =

Juan Antonio Palazon Marcos Gomez

Juan Lopez y Jorandue

Trinidad Guillamon

Sesion extraordinaria del dia y en la villa de Puente a 5 de Diciembre de 1889 cinco de Diciembre de mil

ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los tres que componen este Ayuntamiento en las salas capitulares y que al margen se manifiesta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Antonio Palazon Bermudez con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la cual han sido citados con las formalidades de ley y abierta la misma se dio principio por la lectura de la convocatoria.

Por presentarse
D. Juan Antonio Palazon
" Marcos Gomez
" Juan Lopez
" Jose Sanchez
" Pablo Saorin
" Pascual Herrera

Dada cuenta del Expediente formado por el mozo del actual suemplazo Juan Jose Canales Aviles de Gregorio i Frabes alegando ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo, cuya exencion le ha sido pronunciada del fin del acto de clasificacion y declaracion de soldados, y enterado de el Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acordó la aprobacion de dicho Expediente disponiendo se remita a la Comision provincial segun lo precepta

